



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLII

Lunes, 9 de diciembre de 1985

Núm. 281

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 67.155

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

El Pleno de la Diputación Provincial de Zaragoza, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de diciembre, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto único de 1986, por lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 112-3.º de la Ley de Bases de Régimen Local y artículo 14 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, se expone al público el citado Presupuesto durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que los interesados puedan interponer reclamaciones contra el mismo.

Zaragoza a 7 de diciembre de 1985. — El Presidente, Florencio Repollés Julve.

SECCION CUARTA

Núm. 66.161

Delegación de Hacienda de Zaragoza

La Administración de Loterías número 33 de Zaragoza (doña Natividad Franco Colón) solicita trasladar el despacho de su Administración, sito en la calle de las Armas, núm. 28, a la avenida César Augusto, núm. 73, por lo que, en cumplimiento del artículo 12 del Real Decreto 1.082 de 1985, de 11 de junio, se hace público mediante este anuncio. Zaragoza, noviembre de 1985. — El Gobernador civil-Presidente.

Núm. 66.473

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 1.ª DE LA CAPITAL

Don José Blesa Soteras, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de la capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta oficina a mi cargo, contra el deudor don Tomás Aguaviva Maluenda, por el concepto de contribución urbana correspondiente a los ejercicios 1975 a 1985, por

un importe de 45.323 pesetas de principal, más 9.065 pesetas de recargo de apremio y 25.000 pesetas presupuestadas para costas y gastos, en junto 79.388 pesetas, se ha dictado en el día de hoy la siguiente

«Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo y tasación de los bienes inmuebles embargados al deudor de este expediente, sin haberse realizado el pago de los descubiertos y, habiéndose autorizado con fecha 26 de septiembre de 1985 la venta de los mismos en pública subasta por la Tesorería de Hacienda, procédase a la celebración de la misma conforme a lo previsto en el artículo 143 del Reglamento general de Recaudación y reglas 87 y siguientes de su Instrucción, señalándose para ello el día 23 de diciembre de 1985, a las once horas, en la sala audiencia del Juzgado de distrito número 2 (sito en plaza del Pilar, número 2, de esta ciudad), siendo proposiciones admisibles en su primera licitación las que cubran los dos tercios del tipo de tasación y en segunda e inmediata, si la hubiere, las que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será del 75 % del que rigió en la primera licitación.

Notifíquese esta providencia al deudor, a través del "Boletín Oficial" de la provincia al encontrarse en situación de rebeldía por ser desconocido, sirviendo igualmente de notificación a su esposa y posibles herederos desconocidos, y anúnciese al público por medio de edictos en la forma habitual.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes inmuebles a enajenar corresponden al siguiente detalle:

1. Urbana. — Solar sito en el polígono de Cogullada, parcela catastral 54.01.039. Tiene una superficie de 480 metros cuadrados, delimitada por el camino de Cogullada y el acceso a la autopista, sin entrada directa, teniendo acceso soiamente por la finca contigua, de "Citroen Hispania", por debajo del puente del camino de Cogullada, sin cargas. Tipo de subasta en primera licitación, 96.000 pesetas; en segunda licitación, 72.000 pesetas.

2. Urbana. — Solar sito en el polígono Cogullada, parcela catastral 54.01.040. Tiene una superficie de 930 metros cuadrados aproximadamente. Sin acceso por estar en una curva sin visibilidad del vial de autopista en su parte Sudeste y en su parte Nordeste por la finca propiedad del señor Ciscar. Sin cargas. Tipo de tasación en primera licitación, 60.450 pesetas; en segunda licitación, 45.337 pesetas.

Ambas fincas se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza como una sola, al no constar la división que de la misma ha realizado el vial de la autopista, en el tomo 103, folio 50, finca 9.047, con la siguiente descripción:

Rústica. — Campo de regadío en el término del "Rabal", de esta ciudad, partida de "Corbera Baja", también denominada "Roseque", de cabida, tras la última segregación efectuada, de 43 áreas 2 centiáreas y 87 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, la finca segregada vendida al señor Ciscar; Sur, Manuel Vallés, mediante riego; Este, finca vendida al señor Ciscar, riego y finca segregada y vendida a "Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles", y Oeste, camino de Cogullada.

2.º Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza del 20 % del tipo de aquél de los lotes que desee licitar, depósito que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la mayor responsabilidad en que podrá incurrir por los perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se hace efectivo el importe de los descubiertos.

4.º El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días hábiles siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º El rematante podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero, extremo éste que deberá manifestar en el momento de aprobarse el remate, aunque pueda reservarse el

nombre del cesionario hasta el momento de efectuar el pago.

6.º No habiéndose aportado al expediente ningún título de propiedad, éste se ha suplido con las certificaciones del Registro de la Propiedad, donde constan las cargas que puedan afectar a los bienes a enajenar. Estas certificaciones se encuentran de manifiesto en esta Recaudación (Doctor Fleming, 5), hasta una hora antes de la señalada para la subasta. Los licitadores habrán de conformarse con las certificaciones obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros títulos o certificaciones.

7.º Se advierte al deudor, que ha resultado desconocido y declarado en rebeldía, de tenerle por notificado por medio del presente anuncio de subasta, así como a su esposa y posibles herederos desconocidos.

8.º La Hacienda Pública se reserva el derecho a pedir la adjudicación de las fincas que no sean objeto del remate, de conformidad con el número 7 del artículo 155 del Reglamento general de Recaudación.

9.º Se advierte a los posibles acreedores hipotecarios o pignoraticios de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio de subasta.

10. Contra este acto podrá interponerse recurso en el plazo de ocho días ante el señor Tesorero de Hacienda, bien entendido que la interposición del recurso no produce la paralización del procedimiento de apremio, salvo en lo establecido en el artículo 190 del Reglamento general de Recaudación.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1985. — El Recaudador, José Blesa.

Núm. 65.691

ZONA 3.ª DE LA CAPITAL

Don Alfonso de Gregorio Salinas, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Tercera de la capital de Zaragoza;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que me hallo instruyendo en esta Zona de mi cargo contra los deudores que más adelante se relacionan, por débitos cuyos conceptos, períodos e importes se indican, se ha dictado en su día la siguiente

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que el deudor es de ignorado paradero, así como también se ignora persona que lo represente dentro del ámbito de esta Zona de Recaudación, por cuyo motivo no ha sido posible notificarle los débitos en la forma que establece el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, requiérasele para que comparezca en esta oficina recaudatoria, sita en plaza Poeta Miguel Hernández, 3, de esta ciudad, al objeto de cancelar los débitos que se persiguen en este expediente, o señale su domicilio o el de la persona que debe representarle, a fin de notificarle todas cuantas resoluciones se dicten en este procedimiento dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente en rebeldía, practicándose cuantas notificaciones deban hacerse, por lectura de ellas en la propia oficina recaudatoria, conforme al apartado 7 del artículo 99 del citado Reglamento, con las únicas excepciones señaladas en el apartado 2 de la regla 55 de la Instrucción general de Recaudación y Contabilidad.»

Notifíquese esta providencia en la forma establecida y por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia, y se fijen en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad y en el de la propia oficina recaudatoria.

Asimismo, el señor Tesorero de Hacienda, en cada uno de los expedientes, dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento general de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 % y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Deudor, concepto, año, importe por principal y apremio

Blasco García, Fernando. Trabajo personal. 1984. 7.200. 1.440.

Bueno Rodrigo, Dolores. Licencia fiscal. 1984. 20.400. 4.080.

Casamayor Baranda, Angel. Licencia fiscal. 1983. 7.200. 1.440.

Catalán Llenas, Carmen. Licencia fiscal. 1984. 20.400. 4.080.

Claveras Cervero, Lourdes. Licencia fiscal. 1984. 8.640. 1.728.

Corbi Ortega, María-Jesús. Licencia fiscal. 1984. 44.040. 8.880.

Correa Dornell, Adolfo. Licencia fiscal. Trabajo personal. 1984. 6.000. 1.200.

Díaz Carrasco, Isaac. Industria. 1985. 12.000. 2.400.

Juegos y Recreativos Zaragoza, S. A. Licencia fiscal. 1984. 12.000. 2.400.

Klauss, S. A. Rendimiento personas físicas y retención trabajo personal. 1984. 473.970. 94.794.

Labad Lamarca, Mariano. Autonomías. 1984. 10.000. 2.000.

Martínez Rillo, Casimiro. Licencia fiscal. 1984. 8.640. 1.728.

Navarro Luesma, Benito. Recursos eventuales. 1985. 3.604. 721.

Pérez Pérez, Félix. Licencia fiscal. 1984. 3.600. 720.

Piedade Lázaro, Agostinho. Licencia fiscal. 1982. 97.000. 19.400.

Ramaga. Licencia fiscal. 1984. 139.600. 27.920.

Redondo Alegre, Constantino. Renta aduana. 1983. 50.649. 10.130.

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, cuyos débitos, años y conceptos figuran en la anterior relación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento general de Recaudación, para que comparezcan en esta oficina recaudatoria a solventar los descubiertos, por sí o por medio de persona que los represente en esta Zona, en el plazo de ocho días, contado a partir de la fecha siguiente a la en que aparezca la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, con la advertencia de que de no hacerlo así se continuará el procedimiento en rebeldía, con embargo de sus bienes, hasta cubrir la efectividad de los débitos por principal, recargos y costas del procedimiento.

Recursos. — Contra los actos de gestión recaudatoria cabe recurso ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia en el plazo de ocho días, y contra la providencia de apremio el de reposición ante la misma en el mismo plazo, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción en el de quince días,

sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que se estime procedente, advirtiéndose que los plazos empiezan a contar a partir del siguiente día en el que aparezca publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, que la interposición de recursos no supone la suspensión del procedimiento, salvo que se cumplan los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del Reglamento general de Recaudación, y que son los únicos motivos de recurso u oposición a la providencia de apremio los señalados en el artículo 95 de dicho Reglamento.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1985. — El Recaudador, Alfonso de Gregorio.

Núm. 66.163

ZONA 5.ª DE LA CAPITAL

Don Nazario Villalva Montero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Quinta de la capital;

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se tramita en esta Zona de Recaudación de mi cargo contra el deudor para con la Seguridad Social don Félix Elípe Alonso, por débitos, por un importe de 5.147.450 pesetas, incluidos principal, recargo de apremio y costas a resultas, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes trabados al deudor don Félix Elípe Alonso, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos para con la Seguridad Social, y habiéndose obtenido de la Tesorería Territorial de la Seguridad, con fecha 10 de septiembre de 1985, la pertinente autorización para la enajenación de aquéllos en pública subasta, procedase a la realización de la misma conforme al artículo 136 y siguientes del Reglamento general de Recaudación y regla 80 y siguientes de su Instrucción, señalando para su celebración el día 30 de diciembre de 1985, a las once horas, en las oficinas de esta Recaudación.»

Notifíquese este proveído al deudor, al depositario y, en su caso, a los acreedores hipotecarios o pignoraticios y al cónyuge de dicho deudor.

Publíquese el mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia y anúnciese al público por medio de edictos a fijar en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento y en el de esta Recaudación.

Condiciones generales de subasta

En cumplimiento del anterior proveído y se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta que los bienes embargados a enajenar son los siguientes:

Lote único. — Una caja registradora marca "Hugin"; una cafetera marca "Gaggia", de tres brazos; un molinillo marca "Gaggia"; un termo de leche, marca "Claxon"; una caja registradora, marca "Hugin"; una máquina de tabaco, marca Wurtlizer. Tasado dicho lote en 470.000 pesetas.

Los bienes a enajenar se hallan depositados en poder del deudor don Félix Elípe Alonso, en la avenida de Gómez Laguna (Hospital Clínico Universitario, cafetería sótano).

Advertencias:

- 1.ª No se admitirán proposiciones que no cubran el tipo de tasación.
- 2.ª Los bienes se adjudicarán al mejor postor.
- 3.ª Las proposiciones se harán en pliego cerrado, que podrá entregarse en los locales

de esta oficina, en horas hábiles, en cualquier momento a partir de la publicación de este anuncio, hasta inmediatamente antes de proceder a la apertura de las plicas.

4.ª Los licitadores habrán de depositar el 20 % del importe de la tasación en el momento de hacer entrega de la oferta. Dicho depósito no se devolverá hasta después de celebrarse la subasta.

5.ª Los sobres depositados no podrán retirarse con anterioridad a la apertura de los mismos.

6.ª Los empates posibles se resolverán por el sistema de pujas a la llana entre los licitadores que hubieren empatado.

7.ª Los bienes no se entregarán hasta que el adjudicatario acredite haber satisfecho el impuesto de transmisiones patrimoniales.

Son preceptivas las demás normas contenidas en la regla 80-2 de la Instrucción general de Recaudación y Contabilidad.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1985. — El Recaudador, Nazario Villalva.

SECCION QUINTA

Núm. 66.479

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El "Boletín Oficial" de la provincia de 16 de noviembre publicó composición del Tribunal que juzgue los ejercicios de concurso-oposición libre para cubrir doce plazas de técnicos medios, aparejadores o arquitectos técnicos, para Urbanismo, en la que por error no se incluyó como vocales del Tribunal a don José-Miguel Colmenares Pelillo, Gerente de Urbanismo, como titular, y don Mariano Ramos Martos, suplente.

Igualmente, en "Boletín Oficial" de la provincia del 18 de octubre, al publicar la lista, se sufrió error, al no incluir como aspirante a una de las plazas a don Antonio Martínez Jiménez, que debe considerarse admitido al concurso-oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 21 de noviembre de 1985. — El Alcalde-Presidente. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 66.145

Ayudantía Militar de Marina de San Fernando

ZONA MARITIMA DEL ESTRECHO

Relación de los mozos de este Trozo marítimo comprendidos en la matrícula naval militar, pertenecientes al reemplazo de 1987, que se remite al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia de Zaragoza, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, a fin de que sean excluidos de los alistamientos a efectuar por los respectivos Ayuntamientos:

Fecha de nacimiento: 4 de septiembre de 1967. Apellidos y nombre: García Lang, Sergio. Nombre de los padres: Francisco y Mía. Lugar de nacimiento: Zaragoza. San Fernando, 28 de noviembre de 1985. El Capitán Corbeta ayudante militar de Marina, Vicente Vida Arizón.

Núm. 65.689

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nombre del peticionario: "Agrocaspé", sociedad anónima.

Domicilio: Calle Santander Mediterráneo, de Calatayud (Zaragoza).

Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal donde radican las obras: Caspe (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Transformación en regadío de una finca de secano de 60 hectáreas.

Durante el plazo que fina a las 13.00 horas del día en que se cumplan treinta días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Confederación Hidrográfica (Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos (artículo 13 de dicho Real Decreto-ley) se verificará a las 10.00 horas del primer día laborable, distinto de sábado, que siga al de terminación del plazo antes fijado, y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose acta, suscrita por los mismos.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1985. — El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Núm. 66.472

Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 50 de 1984, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, ha resuelto publicar las condiciones técnicas y financieras de las obras que a continuación se indican, cuya adjudicación por el sistema de contratación directa fue autorizada por el Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de julio de 1985 y se publicó en el "Boletín Oficial del Estado" número 235, de fecha 1 de octubre de 1985:

1. Construcción de seis unidades de EGB y servicios complementarios en Brea de Aragón.

Presupuesto de contrata: 47.038.595 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses y medio. Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

2. Construcción de cuatro unidades de EGB en Jarque.

Presupuesto de contrata: 28.351.330 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses y medio. Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría C.

Exposición de proyectos: Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares podrán examinarse en la Unidad de Contratación de esta Dirección Provincial (paseo Isabel la Católica, 7, cuarta

planta) durante el plazo de presentación de proposiciones, de 10.00 a 13.00 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lugar de presentación de proposiciones: En la Unidad de Contratación. No se admitirán las depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre "A": Económica, en la forma que determina la cláusula 3.1 del pliego de las administrativas particulares, específico de este contrato.

En el sobre "B": Administrativa, en la forma que determina la cláusula 3.2 del pliego de las administrativas particulares, específico de este contrato.

Una información complementaria figura en el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial.

Este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1985. — El Director provincial accidental, Julián Abinzano Sanjoquín.

Núm. 65.422

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.322 de 1983, seguido contra José-Ramón Esteban Corral, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un frigorífico de dos puertas, marca "Lynx"; valorado en 40.000 pesetas.

Un salón-comedor compuesto de una librería, una mesa y seis sillas, estilo castellano; en 200.000.

Total, 240.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de José-Ramón Esteban Corral, con domicilio en Zaragoza (San Juan de la Peña, 182, décimo).

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 17 de enero de 1986, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 25 de noviembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 65.423

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 7.431 y 10.644

de 1982, seguido contra "Transportes Maijó", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca "Barreiros", de cuatro ejes, matrícula CS-1419-F. Valorado en 1.850.000 pesetas.

Dicho camión se halla depositado bajo la custodia de Miguel Maijó Tramont, con domicilio en Maella (Zaragoza).

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 17 de enero de 1986, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. La deudora puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 25 de noviembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 65.714

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3.504 de 1984, seguido contra José-Luis Moliner Tomeo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca "Zenith", de 22 pulgadas. Valorado en 40.000 pesetas.

Un comedor completo, compuesto de librería de tres cuerpos, un altillo-vitrina en el centro y tres frentes huecos, cajones y armarios en madera. Valorado en 80.000 pesetas.

Una mesa comedor con una pata central en madera, a juego con la librería. Valorada en 50.000 pesetas.

Cinco sillas de madera, con respaldo de rejilla y asiento tapizado en tela. Valoradas en 15.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones orejeros tapizados en tela a juego con las sillas. Valorado en 32.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca "Crolls". Valorada en 20.000 pesetas.

Un equipo musical, marca "Faro 913", compuesto de radiocassette, tocadiscos y dos baffles, marca "Faro". Valorado en 60.000 pesetas.

Total, 297.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de José-Luis Moliner Tomeo, domiciliado en calle Balsa, 13, de Villamayor (Zaragoza).

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 17 de enero de 1986, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación.

Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 25 de noviembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 66.115

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 851 de 1985-3, instados por Juan-José Simón Gracia, contra la empresa "Industrias Lafuente", S. A., y otro, en reclamación de Seguridad Social, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 16 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Industrias Lafuente", S. A., se inserta la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1985. — El Secretario.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1985, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Cuenta de administración del patrimonio (1984)

66.179. Pozuel de Ariza

Cuenta general del presupuesto ordinario (1984)

66.179. Pozuel de Ariza

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto (1984)

66.179. Pozuel de Ariza

Expediente de habilitación y suplemento de crédito

66.166. Bárboles
66.167. Alcalá de Moncayo
66.169. Añón de Moncayo
66.174. Alagón (núm. 2)
66.490. Pleitas

Expediente de modificación de créditos

66.026. Pinseque
66.027. Pedrola
66.165. Alhama de Aragón
66.175. Lechón (núm. 1)
66.176. Nombrevilla (núm. 1)
66.177. Retascón (núm. 1)
66.181. Mallén (ordinario e inversiones).
66.493. Longás (núm. 1).

Expediente de suplemento de crédito

66.168. Ainzón (núm. 1)
66.497. Cuarte de Huerva (núm. 1)

Expediente de transferencia de crédito

66.496. La Muela

Presupuesto ordinario

66.492. Longás

Núm. 66.186

ARIZA

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1985, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios:

II. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.930.000 pesetas.

IV. Transferencias corrientes, 54.000.

VI. Inversiones reales, 568.771.

IX. Variación de pasivos financieros, 1.000.

Total aumentos, 2.553.771 pesetas.

B) Deducciones:

Por transferencia de créditos, 519.000.

Por recaudación de mayores ingresos, 2.034.771.

Total deducciones, 2.553.771 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Ariza, 28 de noviembre de 1985. — La Alcaldesa, Martina Roncal.

Núm. 66.182

AZUARA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria de 28 de noviembre de 1985, el expediente de contribuciones especiales por razón de las obras de mejora en el abastecimiento de agua, los interesados podrán formular en el plazo de quince días hábiles recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento, o bien reclamación económico-administrativa, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Azuara, 29 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 66.178

CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace saber que por don Honorio Gómez Martínez, director gerente de "Aragofar",

ha solicitado licencia de acondicionamiento, instalación eléctrica y apertura de un almacén de distribución de especialidades farmacéuticas en local bajo de calle Cipriano Aguilar, número 1, de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía, en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 17 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 66.171

CASPE

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 28 de octubre de 1985, expediente de modificación de ordenanzas fiscales para el ejercicio de 1986, se expone al público por el plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para presentación de reclamaciones y sugerencias.

Ordenanzas que se modifican:
Servicio de recogida de basuras.
Caspe, 2 de diciembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 66.172

COSUENDA

Han quedado aprobadas por el Pleno municipal las ordenanzas y sus tarifas de contribuciones especiales, tasa de ocupación de la vía pública y tasa sobre puestos y barracas.

Lo que se pone en conocimiento y publicidad para que los interesados presenten las reclamaciones que procedan por el plazo de un mes.

Cosuenda, 28 de noviembre de 1985. — El Alcalde, Antonio Júlvez.

Núm. 66.187

EJEA DE LOS CABALLEROS

La empresa "Cobal", S. A., ha solicitado la fianza constituida en garantía de la adjudicación de las obras de construcción de un pabellón polideportivo cubierto en Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 88.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, advirtiendo que durante el plazo de siete días hábiles podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra dicha empresa constructora dimanante de la ejecución de estas obras.

Ejea de los Caballeros, 29 de noviembre de 1985. — El Alcalde, C. Urbón.

Núm. 66.188

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1985, aprobó la concertación de un préstamo para sufragar las obras de rehabilitación de la Casa Consistorial. Las principales características de la operación crediticia son las siguientes:

—Entidad financiera designada por la Diputación General de Aragón para la

concertación del préstamo: Caja de Ahorros de la Inmaculada.

—Plazo de amortización: Trece años.

—Interés: 14 %. Durante los primeros cinco años, los intereses serán financiados por la Diputación Provincial de Zaragoza (8 %) y por la Diputación General de Aragón (16 %). En los ocho restantes, el Ayuntamiento aportará el 8 % y la Diputación General de Aragón, el 6 %.

De conformidad con el artículo 170.2.º del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre, se abre un período de información pública durante el plazo de quince días, haciendo constar que dentro de dicho plazo y a partir de la fecha de inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia podrá ser examinado por los interesados el expediente, en las oficinas municipales, a los efectos de presentación de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Almunia de Doña Godina, 29 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 66.183

MEDIANA DE ARAGON

Esta Corporación tiene aprobado el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1985, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios:

1. Remuneraciones de personal, 58.250 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.370.305.

4. Transferencias corrientes, 200.000.

6. Inversiones reales, 564.035.

Total aumentos, 2.192.590 pesetas.

B) Deducciones:

Del superávit disponible de la liquidación del ejercicio de 1984, 1.192.590.

Por mayores ingresos en "subvenciones de entes territoriales" (432), 1.000.000.

Total deducciones, 2.192.590 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Mediana de Aragón, 30 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 66.184

MIEDES DE ARAGON

Subastas

Conforme al Plan general de aprovechamientos forestales, el día 19 de diciembre, a las 19.00 horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o delegada, la subasta del siguiente aprovechamiento:

Colmenas:

Monte denominado "Campo Canteras", para sesenta colmenas; tasación, 1.500 pesetas; plazo de disfrute, anual.

Los gastos que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda al décimo día hábil siguiente y con las mismas condiciones que la primera.

Miedes de Aragón, 28 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 66.170

MUEL

Esta Corporación tiene aprobado provisionalmente el expediente número 2 de suplementos y habilitación de créditos al presupuesto ordinario de 1985, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios:

II. Compra de bienes corrientes y de servicios, 193.000 pesetas.

Total aumentos, 193.000 pesetas.

B) Deducciones:

Superávit del ejercicio de 1984, 193.000 pesetas.

Total deducciones, 193.000 pesetas.

Nivelado.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante este Ayuntamiento, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia. Caso de no producirse reclamación alguna en contra de este expediente en el plazo reseñado, se entenderá elevado automáticamente a definitivo.

Muel, 30 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 66.185

MUEL

Aprobado por esta Corporación municipal en sesión ordinaria del día 31 de octubre de 1985 el proyecto técnico redactado por el arquitecto don Elías del Pino Jiménez, para las obras de construcción de piscina infantil dentro del complejo deportivo, con un importe de 872.940 pesetas, queda expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría municipal, para que durante dicho plazo pueda ser examinado y formularse reclamaciones.

Muel, 29 de noviembre de 1985. — El Alcalde, Venancio Irigoyen.

Núm. 66.173

VELILLA DE EBRO

Ha sido aprobado definitivamente el presupuesto municipal ordinario para 1985, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 2.134.968 pesetas.

2. Impuestos indirectos, 198.420.

3. Tasas y otros ingresos, 2.887.264.

4. Transferencias corrientes, 1.400.000.

5. Ingresos patrimoniales, 3.109.348.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales, 15.428.507.

Total, 25.158.507 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 5.101.032 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y servicios, 3.931.068.

4. Transferencias corrientes, 97.900.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 15.428.507.

9. Variación de pasivos financieros, 600.000.

Total, 25.158.507 pesetas.

Velilla de Ebro, 25 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIAJuzgados
de Primera Instancia

Núm. 65.405

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de menor cuantía tramitado en este Juzgado con el número 600 de 1985, obra la sentencia de los particulares siguientes:

«Sentencia. — En Zaragoza a 7 de noviembre de 1985. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio de menor cuantía tramitados en este Juzgado con el número 600 de 1985; a instancia de don Félix-Manuel Abad Sánchez, mayor de edad, agente de la propiedad inmobiliaria, domiciliado en Tenor Fleta, núm. 10, quinto, de esta ciudad; don Saturnino Borobia Hernández, mayor de edad, industrial, casado, domiciliado en Braulio Lausín, 5, cuarto C, de esta ciudad; don Antonio Barba Olivito, mayor de edad, industrial, domiciliado en calle Pedro IV, 11, undécimo A, de esta ciudad, y don Miguel-Angel Callejón Diago, mayor de edad, del comercio, de esta vecindad, domiciliado en calle Comandante Santa Pau, 1, de esta ciudad, representados por el Procurador don Mariano Aznar Peribáñez y defendidos por el Letrado don Juan-Francisco Sáenz de Buruaga, contra los herederos desconocidos e inciertos y herencia yacente de doña Carmen Urroz Marías, habiéndose personado, como legataria de doña Carmen Urroz Marías, la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, representada por el Procurador don Alejandro García Anadón y defendida por el Letrado don Federico Larios Tabuenca, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por don Félix-Manuel Abad Sánchez, don Saturnino Borobia Hernández, don Antonio Barba Olivito y don Miguel-Angel Callejón Diago, frente a los herederos desconocidos e inciertos y herencia yacente de doña Carmen Urroz Marías, en rebeldía en estos autos, en los que se ha personado la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, con carácter adhesivo, debo condenar y condeno a dichos demandados en rebeldía a que abonen a los actores la cantidad de 8.737.416 pesetas, importe de la cuota líquida reclamada por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza por impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos, plusvalía, como consecuencia de la escritura de compraventa otorgada en nombre de dichos demandados, como vendedores, el 17 de enero de 1984, por el Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 3 de esta ciudad, en relación al inmueble referido; impuesto que se hará efectivo por los actores dentro de los diez días siguientes a que se haga efectiva dicha suma en todo o en parte, con imposición de las costas originadas, por razón del vencimiento, y por

mitad, a los demandados y a la entidad personada por la adhesión con los mismos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García-Rodeja.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a los herederos desconocidos e inciertos y herencia yacente de doña Carmen Urroz Marías, expido el presente en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 65.410

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por el presente se requiere a la demandada doña Estrella Souto Vilaseca, que tuvo su domicilio en esta ciudad (Nobleza Baturra, número 19, primero B), para que haga pago de la cantidad de 439.466 pesetas, reclamadas de principal, y 190.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en el juicio ejecutivo número 291 de 1985-A, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, y se le cita de remate para que dentro del término de nueve días se persone en autos a oponerse a la ejecución si le conviniere, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y seguir el juicio su curso, sin hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley, haciéndole saber que con esta fecha se ha practicado embargo sobre los saldos existentes en la Caja demandante y sobre el piso segundo B de la casa núm. 19 de la calle Nobleza Baturra, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 66.002

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 894 de 1984-A, a instancia de "O-K Orenstein y Koppel", S. A., y siendo demandada Catalina Lobo Sanjuán, con domicilio en calle Calatayud, número 3, 6.º, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 30 de enero de 1986; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 27 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 4 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Rústica. — Terreno con vivienda unifamiliar o chalet, sito en el término municipal de Cadrete (Zaragoza), en la partida de "Plano Las Eras", de unos 1.000 metros cuadrados, de los que unos 160 están edificados en sólo planta alzada. Inscrita al tomo 1.752, folio 157, libro 45 de Cadrete, finca 2.348-N. Tasada en 3.720.000 pesetas.

Urbana. — Piso vivienda sito en término municipal de Zaragoza (calle Calatayud, número 3, 2.º izquierda, en la tercera planta alzada), de una extensión aproximada de 80 metros cuadrados y con una participación en la finca de 6,88 %. Inscrita al tomo 1.774, folio 101, finca 35.670-N. Tasada en 3.600.000 pesetas.

Urbana. — Piso vivienda, sito en Zaragoza (calle Marco Valerio Marcial, núm. 1, principal izquierda, en la primera planta alzada), de unos 78 metros cuadrados de superficie y una cuota de participación de 5,62 %. Inscrita al tomo 1.774, folio 104, finca 34.663-N. Tasada en 3.510.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 66.001

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por auto dictado en esta fecha en el expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado, con el número 1.833 de 1984, de la compañía mercantil "Eimar Weir", S. A., domiciliada en esta ciudad (polígono industrial Malpica, parcela 20), dedicada a la fabricación de maquinaria auxiliar para buques, representada por el Procurador señor Juste y dirigida por el Abogado señor Valdivia, se ha aprobado el convenio habido en vía de tramitación escrita entre la suspensa y sus acreedores, mandando a los interesados a estar y pasar por él.

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo dispuesto en la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 66.000

JUZGADO NUM. 2

Don César Dorel Navarro, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de enero de 1986, a las 10.00 horas, tendrá lugar la pública subasta, por segunda vez, de la finca hipotecada en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido al número 388 de 1985, promovidos a instancia de "Banco Aragocano", S. A., representada

por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Germán Desiderio Cacho y doña Carmen Lizabe Blasco de la siguiente

Casa en Mediana de Aragón y su calle Replaceta, número 11, de tres pisos con la firme, de ignorada extensión superficial según el título. Linda: derecha entrando, Pascual Grasa; izquierda y espalda, Ignacio Royo. Según medición reciente, según dicen, ocupa unos 50 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro al tomo 261, libro 15, folio 100, finca 2.250.

Se valora a efectos de subasta en la suma de 3.500.000 pesetas.

A tal efecto se hace constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o local destinado al efecto, el 10 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de segunda subasta, será el 75 % del pactado en la escritura de hipoteca; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, César Dorel. — El Secretario.

Núm. 65.411

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación

En los autos de juicio ejecutivo número 708 de 1984-A, que se tramitan a instancia de "Banco Hispano Americano", S. A., representada por el Procurador señor Sanagustín, contra don Mariano Cebrián Sorrosal, mayor de edad, casado y que tuvo su domicilio en calle Primo de Rivera, número 60, de El Burgo de Ebro, hoy en ignorado paradero, se le hace saber que en acta de subasta de 3 de abril de 1985, de la casa y corral sitos en El Burgo de Ebro, hoy calle Ramón y Cajal, núm. 60, de 303 metros cuadrados de superficie, que fueron valorados en 3.750.000 pesetas, ha sido ofrecida por la actora la suma de 2.000 pesetas, y para que en el término de nueve días pueda pagar al acreedor, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, o satisfacer la suma ofrecida por la actora, proponiendo el pago aplazado del principal restante y costas, que en su caso se aprueba, con apercibimiento caso contrario de ser adjudicados a la actora por el citado precio ofrecido.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 66.139

Cédula de citación

De orden de su señoría, en pieza de medidas provisionales dimanantes de autos número 452 de 1985-B, sobre divorcio, instados por doña Elena Legaz Labari, repre-

sentada por la Procuradora señora Mayor Tejero, contra don Fernando Arcadio Martín Sorosa Iciar, mayor de edad, casado, mecánico y cuya vecindad se desconoce, se ha acordado citar al demandado por medio de la presente a fin de que el próximo día 16 de diciembre, a las diez horas, se persone en este Juzgado a la comparecencia que se ha señalado y conforme establece el art. 1.897 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación en forma al demandado, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 65.997

JUZGADO NUM. 7

El Juez de primera instancia del número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 169-C de 1985, a instancia de la actora "Lacasa", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, y siendo demandado Luis García Osuna, con domicilio en Jaén (avenida Arjona, 3, 3.º A), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se encuentran depositados en la persona del propio demandado Luis García Osuna, en cuyo domicilio podrán ser examinados por los licitadores.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 20 de enero de 1986; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 17 de febrero de 1986; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 17 de marzo de 1986, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un vehículo marca "Seat", modelo 600, con placas de matrícula CO-79.069; en 20.000 pesetas.

2. Una furgoneta marca "Mercedes", con placas de matrícula J-4351-F; en 225.000 pesetas.

3. Una motocicleta marca "Vespa", con placas de matrícula J-21.364; en 10.000 pesetas.

Total, 255.000 pesetas.

Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 66.098

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 1.513 de 1985, se ha acordado citar en el "Boletín

Oficial" de la provincia a Marcial-Ramón Mora Ginés, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Nuevo Cambas, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 21 de enero, a las 12.10 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 66.099

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 1.929 de 1985, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Juan-Antonio Rodríguez Giménez y María-Soledad Flores Flores, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en calle Bajo Aragón, sin número (fábrica de cemento), para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 21 de enero de 1986 y hora de las 12.20, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza, veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 66.097

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.242 de 1985, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Derek Flammine Obee, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 16 de enero y hora de las 10.00 (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza, veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 66.100

JUZGADO NUM. 9

Cédula de citación

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 2.392 de 1985, por amenazas en hechos ocurridos el 9 de noviembre de 1985, por providencia de esta fecha he acordado citar por medio de la presente a Salvador Lizarte Riol, en ignorado paradero y sin domicilio fijo.

Para la celebración del oportuno juicio de faltas se ha señalado el próximo día 30 de diciembre y hora de las 10.05, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, planta cuarta), debiendo concurrir a dicho acto provisto de todas las pruebas de que intente valerse en su defensa.

Y para que sirva de citación a Salvador Lizarte Riol se expide la presente en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 66.101

JUZGADO NUM. 9

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 1.965 de 1984, en virtud de lesiones en accidente de tráfico, ocurrido el 1 de diciembre de 1984, en la calle Nuestra Señora del Pueyo, frente al número 14, de Zaragoza, por providencia de esta fecha he acordado citar por medio de la presente al lesionado Antonio Bernad Ruiz, con antiguo domicilio en calle Del Sol, 6, 1.º derecha, y actualmente en ignorado paradero y sin domicilio fijo.

Para la celebración del oportuno juicio de faltas se ha señalado el próximo día 20 de enero y hora de las 12.50, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), debiendo concurrir a dicho acto provisto de todas las pruebas de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a Antonio Bernad Ruiz se expide la presente en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 66.102

JUZGADO NUM. 9

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 1.863 de 1985, en virtud de presente estafa, ocurrida el 29 de julio de 1985, he acordado, por providencia de esta fecha, citar por medio de la presente a Daniel Suárez Alvarillos, que tuvo su domicilio en calle Palencia, 49, 2.º, de Vigo, y actualmente en ignorado paradero.

Para la celebración del oportuno juicio de faltas se ha señalado el día 27 de enero de 1986 y hora de las 10.30, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), debiendo concurrir a dicho acto provisto de todas las pruebas de que intente valerse en su defensa.

Y para que sirva de citación en forma a Daniel Suárez Alvarillos se expide la presente en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 66.146

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA DEL CASTELLAR, DE TORRES DE BERRELLÉN

Para general conocimiento se hace público que esta Comunidad de Regantes celebrará Junta general ordinaria el próximo día 22 de diciembre (domingo), a las once horas.

Torres de Berrellén, 27 de noviembre de 1985. — El Presidente, Angel Gascón Mareca.

Núm. 66.147

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA, DE GELSA

Se convoca a todos los regantes a Junta general ordinaria para el día 25 del actual, en la Secretaría del Sindicato de Riegos, a las diez horas de la mañana, para tratar de los asuntos expuestos en el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior.
2. Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1985.
3. Aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos formado para el ejercicio económico de 1986, y cuota de alfarda.
4. Todo cuanto mejor convenga a mejanas, propiedades, riegos y escorrederos.
5. Renovación de los cargos de la Comunidad y Sindicato de Riegos que les corresponde cesar reglamentariamente.
6. Ruegos y preguntas.

De no concurrir el suficiente número de regantes que exige el Reglamento, se celebrará otra segunda convocatoria, en el mismo local y hora, el día 8 de enero de 1986, siendo válidos los acuerdos que se tomen en ésta con el número de regantes que asistan.

Gelsa, 2 de diciembre de 1985. — El Presidente de la Comunidad, José-María Loriente.

Núm. 66.162

COMUNIDAD DE REGANTES DE TURRUQUIEL Y VALDEBIEL, DE EJEA DE LOS CABALLEROS

Se convoca a todos los regantes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, de Ejea de los Caballeros, el próximo día 22 de diciembre, a las 9.00 horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, para tratar de los asuntos reseñados en el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Lectura y aprobación, si procede, del balance.
3. Lectura y aprobación, si procede, de la memoria anual.
4. Renovación de cargos.
5. Derrama.
6. Ruegos y preguntas.

Ejea de los Caballeros, 27 de noviembre de 1985. — El Presidente de la Comunidad, Rosendo Arana.

Núm. 66.475

SINDICATO DE RIEGOS DE LA COMUNIDAD REAL ACEQUIA DE LUCENI, DE PEDROLA

Convocatoria

Por medio de la presente se convoca a Junta general ordinaria a todos los regantes de esta Comunidad, que tendrá lugar en el domicilio social del Sindicato (calle Pignatelli, número 1, de esta villa) el día 25 de diciembre del presente año, a las 10.00 horas, para tratar los asuntos siguientes:

- 1.º Examen de la Memoria semestral que presenta el Sindicato.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1986.
- 3.º Elección de vocales y suplentes para el Sindicato y Jurado de Riegos.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Para el supuesto de que a la primera convocatoria no asista la mayoría absoluta de votos de la Comunidad, se convoca a la Junta general en segunda convocatoria, para tratar los mismos asuntos, en el mismo local, a la misma hora, el día 29 de diciembre de 1985, advirtiendo que en esta reunión serán válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de partícipes que asistan.

Pedrola, 2 de diciembre de 1985. — El Presidente de la Comunidad, Angel Bueno.

Núm. 66.499

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VEGA DEL HENAR DE CETINA

De conformidad con lo que determina el artículo 44 de las Ordenanzas, se convoca a todos los usuarios a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 22 de diciembre, a las 11.00 horas, en el salón del Ayuntamiento. Caso de no haber número suficiente, se celebrará el mismo día, a las 12.00 horas, en segunda convocatoria, advirtiendo que en ésta se adoptarán acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurren, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior y de la última Junta general.
- 2.º Tratar de los brazales cegados con motivo de la limpia del río Henar.
- 3.º Acordar, si interesa, hacer caminos desde la carretera general hasta el prado Malo, y desde la Estacada al mojón de Embid, etc.
- 4.º Forma de pagar lo expresado en los puntos anteriores.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Cetina, 2 de diciembre de 1985. — El Presidente, Marcelino Alcalde.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas idem idem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año	4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año	2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.